



**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE AGOSTO DE 2010**

CONSIDERANDO

1. El 6 de marzo del año 2009 por Acuerdo JE041-09, la Junta Ejecutiva aprobó en sus términos el proyecto de Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de las plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa, con la opinión favorable de la Comisión de Normatividad y Transparencia para su remisión al Consejo.
2. El Consejo General el 12 de marzo de 2009, por Acuerdo ACU-027-09 aprobó el Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de las plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa.
3. De conformidad con el numeral 8.5 del Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de las plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa, identificado con la clave alfanumérica DESPE-013, compete a la Junta Ejecutiva recibir y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen por el que se aprueba que personal externo o de la rama administrativa ocupe una plaza del Servicio Profesional Electoral mediante la figura de la ocupación temporal.
4. El 28 de julio del año 2010, el Secretario Ejecutivo por Oficio IEDF-SECG/1406/10 remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva la solicitud que por el similar IEDF/DECEyEC/102/2010 formuló por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a la prórroga de la ocupación temporal por el período del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2010 de la plaza de Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos adscrito a esa Dirección Ejecutiva a favor de la C. Sonia Leticia Rodríguez López.
5. La Junta Ejecutiva en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del año 2010 por Acuerdo JE012-10 aprobó el Dictamen que sustentó la propuesta de la ocupación temporal, con fundamento en numeral 8.5 del Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa DESPE-013.
6. El Secretario Ejecutivo por Oficio IEDF-SECG/1555/10 del 12 de agosto de 2010, remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva la solicitud que por el similar IEDF/DEOyGE/0977/2010 formuló por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, respecto a la prórroga de la ocupación temporal por el período del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2010 de la plaza de Jefe de Departamento de Normatividad adscrito a esa Dirección Ejecutiva a favor del C. Alfredo Arias Souza.

SP



**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE AGOSTO DE 2010**

7. La Junta Ejecutiva en su en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de febrero del año 2010 por Acuerdo JE008-10 aprobó el Dictamen que sustentó la propuesta de la ocupación temporal, con fundamento en numeral 8.5 del Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa DESPE-013.
8. Las propuestas de prórroga formuladas por las Direcciones Ejecutivas por conducto del Secretario Ejecutivo se fundan en lo establecido en el numeral 5.0, fracción V, del Procedimiento Extraordinario referido.

Por lo anterior y con fundamento en el Acuerdo ACU-027-09 emitido por el Consejo General, los Acuerdos JE041-09, JE008-10 y JE012-10 de la Junta Ejecutiva, el numeral 5.0, fracción V, del Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa, identificado con la clave alfanumérica DESPE-013, y los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE108-10**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de prórroga de ocupación temporal de las plazas vacantes de Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el período del 1º de septiembre al 31 de diciembre del año 2010, a favor de la C. Sonia Leticia Rodríguez López; y de Jefe de Departamento de Normatividad adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el período del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2010 a favor del C. Alfredo Arias Sauza; con base en lo establecido por el numeral 5.0, fracción V, del Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de las plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa identificado con la clave alfanumérica DESPE-013.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES